

A LA MESA DEL CONGRESO

ANTONI POSTIUS i TERRADO diputado del Partit Demòcrata Europeu Català y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El pasado día 24 de noviembre en Alcarràs, un municipio de la comarca del Segrià, sucedió que el propietario de un bar fue denunciado por la Guardia Civil por no atender en castellano a un comercial.

Así las cosas, el día 24 de Noviembre un comercial se dirigió a un bar de Alcarràs con el fin de vender unos productos. El comercial al parecer no hablaba catalán y el propietario del bar lo invitó a marcharse. Minutos después, apareció otro comercial que al no ser atendido en castellano presentó una denuncia que terminó con agentes de la Guardia Civil en el bar denunciando el propietario del bar.

¿Qué opinión le merece al Ministro del Interior que unos agentes denuncien a un propietario de un bar por no hablar en castellano?

Congreso de los Diputados, a 30 de noviembre de 2017

Antoni Postius i Terrado  
Diputado del Partit  
Demòcrata Català